



MENDOZA, 11 MAR 2015

VISTO:

EL Expediente FOD:1462/2014, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso **CERRADO GENERAL DE ANTECEDENTES y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 02- Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones de **Directora de Mesa de Entradas** de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 283/14-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **Srta. Adriana Cecilia LOPEZ**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 620/14-CS. de fecha 22 de diciembre 2014, que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 01 de marzo de 2015, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 01 de marzo de 2015, la **Srta. Adriana Cecilia LOPEZ** (DNI: 16.868.118-Legajo N° 21380) hizo su efectiva prestación de servicios en el cargo categoría 02- Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones de **Directora de Mesa de Entradas de la Facultad.**

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **010**

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA